

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 13469

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

**N.º Inscripción; Nombre; Localidad; N.º Notif.; Importe.**

30/039996-66; Juan Pagán Alcaraz, Madreperla, 23, 3-C. Urb. Medit.; Cartagena; 90-302148; 78.557 pesetas.

30/063694-96; Boutique Deneb, S.L., Alameda San Antón, 5; Cartagena; 90-202298; 21.845 pesetas.

30/064659-91; Maderas Méndez, S.A., Plaza de España, 8, 2.º, Izda.; Cartagena; 90-302316; 43.564 pesetas.

30/064772-10; Indusan, S.L., Ctra. La Palma, Km. 2,400; Cartagena; 90-302319; 39.612 pesetas.

30/068141-81; Ana Díaz Maestre, Los Gitanos, 2; Cartagena; 90-302361; 41.712 pesetas.

30/069365-44; Solsaimi, S.A., Sevilla, 7; Fuente Cuba; 90-302381; 291.158 pesetas.

30/070914-41; Polímeros Hispano Sánchez, SAL, Avda. Tito Didio; La Asomada-Cartagena; 90-302404; 322.259 pesetas.

30/073479-84; Construcc. Martínez y Chacón, Plaza Ayuntamiento, 2; Cartagena; 90-302434; 30.682 pesetas.

30/076605-09; Lorente Giménez, S.A., C/ Dr. Fléming, 59, 2 p.; San Pedro del Pinatar; 90-302450; 35.528 pesetas.

30/077681-18; Construcciones Cramer, S.A., Juan Fernández, 1; Cartagena; 90-302463; 1.042.419 pesetas.

30/080124-36; Construcc. Mafesa, S.A., Urb. Venezola, 8; La Manga del Mar Menor; 90-302500; 29.086 pesetas.

30/081145-87; Polhisa Produc. Quim. S.A., Polígono Industrial Cabezo Bea; Cartagena; 90-302513; 250.451 pesetas.

30/082372-53; V. Gómez y J.A. Sánchez, C.B., Pintor Balaca, 41; Cartagena; 90-302539; 28.963 pesetas.

30/082406-87; Manuel Aniorte Belmonte, San Martín de Porres, 11; Cartagena; 90-302541; 345.908 pesetas.

30/086180-78; Francisco Montes de Oca Vega, Avda. de América, 4, 8, B; Cartagena; 90-302613; 189.906 pesetas.

30/088203-64; Emilio María Martín Calero, Marín, s/n., Cabo Palos; Cartagena; 90-302640; 24.165 pesetas.

30/088472-42; Gabino Rodríguez Flores, Jara, 25; Cartagena; 90-302643; 114.447 pesetas.

Murcia, 12 de diciembre de 1990.—La Directora de la Administración.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, José Julio Rodríguez Hernández.

(D.G. 944)

Número 26

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Tesorería General de la Seguridad Social

##### Tesorería Territorial de Murcia

##### Administración de Cartagena

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cartagena

##### Anuncio de subasta de bienes muebles

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, don José Julio Rodríguez Hernández.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación a nombre de Textirama, S.A., por débitos de 01-Descubierto total por importe 2.133.586 más recargo de apremio y costas presentadas, en total 2.560.303 pesetas, se ha dictado con fecha 12-diciembre-1990 la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 25 de octubre de 1990 la subasta de bienes muebles propiedad de Textirama, S.A., embargados por diligencia de fecha 22 de febrero de 1988, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 29 de enero de 1991 a las 10 horas, en calle Ángel Bruna, 20 de Cartagena, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. de 16-4-86).

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1. Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote: Único.

Descripción de bienes: Un vehículo Opel-Kadett, matrícula MU-9824-S 1,6 Diesel.

Tasación: 400.000 pesetas.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

2. Que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Santiago Hernández Saura y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en la cerca Municipal de vehículos, sita en Molinos Gallegos de San Félix.

3. Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Tesorería si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

7. Que la subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones, como máximo, separadas por un intervalo de media hora. En la primera licitación se admitirán posturas que cubran los 2/3 del tipo de cada lote, subastándose los distintos lotes de forma sucesiva. En la segunda licitación, se admitirán posturas que cubran los 2/3 del 75% del tipo de subasta en primera licitación.

8. Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los 3 días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta. En la citada almoneda se admitirán posturas que cubran 1/3 del tipo de subasta en primera licitación.

En Cartagena a 12 de diciembre de 1990.—El Recaudador Ejecutivo, José Julio Rodríguez Hernández.

Número 27

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Tesorería Territorial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cieza

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cieza.

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 88/1.492 seguido en esta recaudación contra don Roque Benítez Piqueras, de Jumilla, por Certificaciones de descubierta a la Seguridad Social e importe de 356.804 pesetas por principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado, con esta fecha, la siguiente:

Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Murcia la subasta de bienes inmuebles de la propiedad del apremiado, procédase a la subasta el día hábil (excluidos los sábados) número dieciséis, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, a las

10 horas, en la sede de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, sita en la Avenida de Alfonso X el Sabio, 15, de Murcia; y obsérvese en sus trámites y resolución, en cuanto sea aplicable, lo establecido en los artículos 137, 138, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 716/1986).

Notifíquese al deudor y, en su caso, al cónyuge, terceros poseedores y acreedores hipotecarios.

1. Los bienes a enajenar son los que se describen.

2. Todo licitador constituirá en la Mesa de Subasta un depósito en metálico de, al menos, el 20% del tipo de subasta que desee licitar; fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completa el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad de resarcir a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de los daños que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

Desde el momento de la publicación de este anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignándose junto a aquél el importe del depósito legal de garantía; estos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto.

No se admitirán posturas, en 1.ª ni en 2.ª subasta, que no cubran las 2/3 partes de los tipos de licitación.

3. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de las deudas y costas.

4. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que obren en el expediente, sin derecho a exigir otros, estando éstos de manifiesto en la sede de esta Unidad, en la calle San Sebastián, 29, de Cieza.

5. La Tesorería Territorial de la Seguridad Social se reserva el derecho de adjudicación de los inmuebles que no sean objeto de remate en subasta.

6. Que, en su caso, las cargas anteriores y preferentes al derecho de la Seguridad Social, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

7. Advertencia: De tener notificados por este anuncio a los titulares de derechos e intereses legítimos o desconocidos no personados en los expedientes, y, en su caso, al deudor apremiado declarado en rebeldía.

Descripción y valoración de los bienes a subastar:

Urbana: En la ciudad de Jumilla y su calle de la Amargura, casa número cincuenta y dos, orientada al Oeste; se compone de planta baja, cámaras, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de ciento treinta metros y cuatrocientos dieciséis milímetros cuadrados.—Linda, derecha entrando, con la de Antonio Molina Martínez; Izquierda, con corral de Francisco Sarrió González y espalda, con casa de Ana María González Navarro.

Inscripción: Tomo 1.148, libro 501 de Jumilla, folio 55, finca 13.967, inscripción 11.

Sin cargas.

Primera licitación: Valor tipo de 1.100.000 pesetas. Postura mínima admisible: 733.333 pesetas.

Segunda licitación: Valor tipo de 825.000 pesetas. Postura mínima admisible: 550.000 pesetas.

Cieza, a 13 de diciembre de 1990.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.